



CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

El/la que suscribe, _____, aspirante a cursar el plan de estudios del **Doctorado en Ciencias de la Educación Familiar**, hago constar que conozco y acepto las características y compromisos adquiridos de mutuo acuerdo con el Instituto de Enlaces Educativos (IEE), en mi calidad de alumno/a inscrito/a, los cuales el Instituto da a conocer a través de su reglamento vigente registrado ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), considerando como parte de los derechos y obligaciones como estudiante de doctorado lo siguiente:

1. El **Doctorado en Ciencias de la Educación Familiar** que ofrece el Instituto cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la SEP través de Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, con el número 20160777 de fecha de 26 de octubre de 2016.

2. Como requisito de ingreso, es necesario efectuar un curso de inducción mismo que se puede llevar a cabo en forma presencial o en línea.

3. Para formalizar la inscripción al Doctorado en Ciencias de la Educación Familiar, el/la aspirante deberá presentar los siguientes requisitos, mismos que deben ser escaneados del documento original y cargados en la plataforma educativa:

- Certificado total de estudios de la maestría.
- Grado de la maestría.
- Cédula profesional de la maestría.
- Acta de nacimiento reciente (no mayor a tres meses).
- Clave Única de Registro de Población (CURP). reciente (no mayor a tres meses)
- Pago de inscripción (el/la aspirante conservará el original).
- Identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal (SAT). reciente (no mayor a tres meses)
- Curriculum vitae. reciente (no mayor a tres meses)
- Carta de intención.
- 3 cartas de recomendación.
-

El IEE **no solicita documentos originales salvo que la autoridad escolar así lo considere conveniente, informando** a través del medio que considere conveniente el lugar y horario en que se deberán entregar los mismos

4. El/la estudiante que requiera solicitar baja temporal o definitiva deberá solicitarla por escrito al área de Control Escolar, exponiendo los motivos de la misma.

5. No se cancelan los compromisos económicos con el IEE, de aquellos estudiantes que por algún motivo causen baja temporal o definitiva.



6. El tiempo máximo establecido por el IEE para concluir los estudios de Doctorado, es de cinco años a partir de la fecha de inscripción, incluyendo los periodos escolares en los que por algún motivo el/la estudiante solicite baja temporal. En caso de no concluir los estudios en el tiempo establecido y desee retomarlos, deberá elaborar una carta dirigida al Comité Académico; en caso contrario y pasado este tiempo causará baja definitiva.
7. El IEE asignará a cada estudiante un asesor de tesis, responsable de acompañar al estudiante durante la elaboración de la tesis doctoral.
8. El/la estudiante deberá reunirse obligatoriamente con su asesor de tesis una vez al mes para trabajar en los avances de su proyecto de tesis, así como enviar un reporte mensual de sus avances a la Coordinación del Doctorado.
9. El/la estudiante tiene derecho a solicitar el cambio de asesor de tesis doctoral, exponiendo por escrito los motivos del cambio.
10. La calificación mínima para acreditar cada asignatura es seis. No hay exámenes extraordinarios, sino recursamiento de asignaturas, limitados a un máximo de uno por ciclo escolar y a dos oportunidades por asignatura. El costo de los mismos no se incluye en la colegiatura.
11. Las asignaturas de investigación son seriadas, por lo que es necesario acreditar conforme a orden que aparece en la malla curricular.
12. Por concepto de los estudios de Doctorado, el alumno deberá cubrir dos cuotas de inscripción y 24 mensualidades, de acuerdo con el calendario establecido por el área de Contabilidad. Para recibir la documentación oficial de los estudios realizados el estudiante no deberá tener adeudos económicos o de acervo bibliográfico con el IEE.
13. En el caso de no concluir la tesis al término del plan de estudios, el estudiante deberá tramitar una prórroga mínima de seis meses y hasta por 2 años para la conclusión de el mismo, de conformidad a lo establecido en los artículos 108, 216, 217, 219, 223, 225 y transitorio I del Reglamento General de Doctorado difundido en la plataforma educativa.
14. El/la estudiante debe cubrir el costo por concepto de examen de grado, el cual es establecido por el área administrativa del IEE.
15. Sólo la inscripción se paga en la cuenta concentradora. y No existe reembolso parcial o total de ningún pago en ningún caso, por ningún concepto, sea baja temporal, o definitiva, o por causas imputables al alumno; asimismo el pago de la inscripción no puede ser trasferido a otra persona. En cambio, sólo en la cuenta bancaria personal asignado (con folio personal) y proporcionada por el Instituto al término del proceso de inscripción, el alumno deberá depositar cada mensualidad y reinscripción antes el día 15 del mes correspondiente, conservando siempre su ficha de depósito para cualquier aclaración.
16. El adeudo de dos mensualidades causará la suspensión del acceso a la plataforma virtual y la suspensión del servicio de asesoría de tesis, mismo que será reanudado hasta recibir el pago. En caso de no poder cubrir su pago deberá llegar a un acuerdo con el Área Contable del IEE.



17. Los pagos por concepto de constancias de estudios, boleta de calificaciones, certificado total o parcial de estudios, grado, acta de examen, coloquios doctorales, reposición de credenciales, y otros relacionados con los estudios, serán independientes del pago de inscripción y colegiaturas. Dichos documentos sólo podrán expedirse a los alumnos que se encuentren al corriente de sus pagos.

18. Los coloquios requieren de tres sinodales y de 3 a 4 estudiantes para celebrarse, la fecha para los mismos se asignará una vez que sea reunido el número mínimo de participantes requerido.

19. Los coloquios se llevarán a cabo cada seis meses y únicamente contando con el permiso por escrito del asesor de tesis, además de haber realizado el pago correspondiente, el cual puede variar en cada ciclo escolar.

NÚMERO DE COLOQUIO	AVANCE ESPERADO	COSTO
Primer coloquio	Protocolo de tesis	\$1,300.00
Segundo coloquio	Marco teórico	\$1,300.00
Tercer coloquio	Trabajo de campo y análisis de resultados	\$1,300.00
Cuarto coloquio	Borrador completo de la tesis	\$1,300.00

20. Si el/la estudiante que llegara tarde al coloquio, se le impedirá el acceso y deberá reprogramar su coloquio de forma individual con un costo adicional, mismo que se podrá celebrar a solicitud expresa de cada estudiante.

21. El grado de estudios correspondiente se expedirá al egresado una sola vez, siempre y cuando haya:

- Acreditado totalmente los estudios conforme al plan de estudios autorizado.
- Presentado cuatro coloquios en los cuales presente los avances de la tesis.
- Que haya concluido satisfactoriamente la tesis doctoral que realizó durante sus estudios.
- Presentado y acreditado el examen de grado.
- No tener adeudo con el IEE.

22. La detección de plagio es causa para rechazar una tesis y, dependiendo de la gravedad del caso el Comité Académico del Doctorado, determinará la sanción que corresponda.



23. Acepto y hago constar que he leído el reglamento escolar, mismo que se encuentra divulgado en la plataforma educativa.
24. Acepto y hago constar que he leído el aviso de privacidad del IEE divulgado en la plataforma educativa.
25. Acepto y hago constar que he leído el código de honor del IEE divulgado en la plataforma educativa.

Nombres completos y firma autógrafa del/la aspirante:

Fecha: _____

NOTA: El IEE **no solicita documentos originales salvo que la autoridad escolar así lo considere conveniente, informando** a través del medio que considere conveniente el lugar y horario en que se deberán entregar los mismos